



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 124/SO/26-07-2024

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE JULIO DE 2024, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG1352/2021, INE/CG110/2022, INE/CG733/2022, INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 Y INE/CG634/2023; DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, el día 03 de julio de 2024, se entregó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recursos económicos por la cantidad de \$1,308,919.59 (un millón trescientos ocho mil novecientos diecinueve pesos 59/100 M.N.), por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente al mes de junio de 2024, conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción	Monto de deducción en junio 2024	Saldo pendiente
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$243,237.44	\$1,136,489.77
	INE/CG110/2022	\$3,264,806.64	\$0.00	\$3,264,806.64
	INE/CG733/2022	\$2,207,680.16	\$0.00	\$2,207,680.16
	INE/CG632/2023	\$8,168,900.59	\$0.00	\$8,168,900.59
MORENA	INE/CG635/2023	\$1,086,607.21	\$1,064,982.18	\$21,625.03
MC	INE/CG634/2023	\$699.97	\$699.97	\$0.00

Por lo anterior, con recursos del ejercicio fiscal 2024, descontados de las ministraciones de los partidos políticos nacionales acreditados ante este Instituto Electoral, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$1,552,157.03 (un



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

millón quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 03/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio 2024	
Partido Político Sancionado	Monto entregado al COCYTIEG
Partido del Trabajo	\$486,474.88
MORENA	\$1,064,982.18
Movimiento Ciudadano	\$699.97
TOTAL	\$1,552,157.03

De igual forma, se precisa que, con la finalidad de atender el interés que diversos partidos políticos han manifestado durante el desarrollo de las sesiones de este Instituto Electoral, por conocer los alcances que ha tenido este mecanismo para el apoyo a la ciencia y la tecnología en Guerrero; el 1 de julio de 2024, mediante oficio número 1009 signado por la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero, se solicitó al C. Miguel Ángel Rendón Liborio, Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, información que dé cuenta de las actividades que desarrollaron durante el año 2023, con el recurso económico que le fue entregado por este Órgano Electoral, así como, su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el estado de Guerrero. Una vez que se cuente con la información requerida, se hará del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 26 de julio de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ